



**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE
PAPELERÍA Y FOTOCOPIADO DE LOS PLANTELES DE CONALEP PACHUCA DEL ESTADO DE
HIDALGO, PACHUCA I, TIZAYUCA, TEPEJI DEL RIO, TULANCINGO.**

FALLO

Con el propósito de brindar un servicio adecuado y económico a la comunidad estudiantil, docente y administrativa de los **PLANTELES DE CONALEP PACHUCA I, TIZAYUCA, TEPEJI DE RIO Y TULANCINGO**, en cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 14 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo; publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo con fecha 02 de febrero de 2015, se procede a emitir el presente fallo.

RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

1.-PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y OFERTAS

Se lleva a cabo en las oficinas que ocupa el Área Jurídica de la Dirección General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo; ubicada en Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lt. 17 San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, C.P. 42160, durante los días **29 de julio al 01 de agosto de 2024**, dentro de un horario de **09:00 a 14:00 horas**.

2.- EVALUACIÓN DE REQUISITOS Y PROPUESTAS

Se recibió la propuesta para análisis y evaluación minuciosa y detallada del siguiente participante:

NO. CONSECUTIVO	PARTICIPANTES
1	JOSE REFUGIO ESPINOSA SANTANDER PLANTEL PACHUCA I
2	JOSE REFUGIO ESPINOSA SANTANDER PLANTEL TIZAYUCA
3	JOSE REFUGIO ESPINOSA SANTANDER PLANTEL TEPEJI DEL RIO

(Vertical blue ink signatures and marks on the right margin)



4	MARTÍN NOE SÁNCHEZ MARÍN PLANTEL TULANCINGO
----------	--

Misma que fue valorada por la Comisión el día **06 de agosto de 2024**, en las instalaciones de la Sala de Juntas de la Dirección General del CONALEP Hidalgo, sita en **CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCIÓN, LOTE 17, SAN JUAN TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO.**

RESULTADO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14 fracciones IV y XXXII del Decreto Gubernamental que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo con fecha 02 de Febrero de 2015 y los artículos 10° y 11° del Estatuto Orgánico del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo con fecha 31 de Marzo de 2005; la Comisión integrada para la evaluación de requisitos y propuestas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, tras deliberar sobre la propuesta presentada de acuerdo a las bases de la Convocatoria:

RESUELVE

ÚNICO. - Que la propuesta de los participantes: **JOSE REFUGIO ESPINOSA SANTANDER Y MARTÍN NOE SÁNCHEZ MARÍN**, reúnen las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante conforme a los criterios establecidos en las bases de la Convocatoria, motivo por el cual se considera aceptable.

En virtud de lo anterior, se determina la siguiente:

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVIII del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo; publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo con fecha 02 de Febrero de 2015, se adjudica el contrato correspondiente al servicio de **PAPELERÍA Y FOTOCOPIADO PARA LOS PLANTELES DE CONALEP PACHUCA I, TIZAYUCA, TEPEJI DEL RIO Y TULANCINGO**, ciclo escolar **agosto 2024 – julio 2025** a los participantes: **JOSÉ REFUGIO ESPINOSA SANTANDER Y MARTÍN NOE SÁNCHEZ MARÍN**

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)




La firma del Contrato se llevará a cabo de manera individual el día **09** de agosto del presente año a las **TRECE HORAS**, en las oficinas que ocupa el Área Jurídica de la Dirección General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo; ubicada en **CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCIÓN, LT. 17 SAN JUAN TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, C.P. 42160.**

COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS Y PROPUESTAS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO




ING. ABEL ROJO MUÑOZ


DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO



ING. CARLOS EVARISTO ÁLVAREZ CHÁVEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DEL CONALEP HIDALGO



DRA. MARÍA DE LA LUZ MAYORGA PÉREZ
DIRECTORA DE FORMACIÓN TÉCNICA Y
CAPACITACIÓN DEL CONALEP HIDALGO



L.A. CARLOS ALBERTO AGUIRRE VALENCIA
DIRECTOR DE INFORMÁTICA DEL CONALEP
HIDALGO



L.C.C. SILVIA MONROY ANGELES
DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y PROMOCIÓN
DEL CONALEP HIDALGO



L.A. RAQUEL SÁNCHEZ AGUIRRE
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE
RECURSOS DEL CONALEP HIDALGO

LIC. JAVIER MUÑOZ CHÁVEZ
SUBDIRECTOR DE APOYO JURÍDICO DEL
CONALEP HIDALGO

L.C. GILBERTO MEDINA GONZÁLEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL CONALEP HIDALGO